



TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00, catorce horas, del día 06, seis de noviembre de 2020, dos mil veinte, se encuentran reunidos para llevar a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en la oficina que ocupa la Vicefiscalía Jurídica, sito en Eje Vial número 100 cien, Segundo Piso, Zona Centro, código postal 78000, con la finalidad de cumplir lo dispuesto por los artículos 51, 52, fracción II y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los integrante del mismo: MARISELA MEZA ENRÍQUEZ, Vicefiscal Jurídica, quien funge como Presidenta del Comité de Transparencia; AARÓN EDMUNDO CASTRO SÁNCHEZ, Vicefiscal; JAVIER MONTALVO PÉREZ, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, miembros del Comité de Transparencia de la Institución, acorde a lo establecido por el artículo Tercero del "Acuerdo General número AG/011/2020 del Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, por el que se crea el Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, así como los lineamientos para su funcionamiento"; estando presente CESAR IVAN JUAREZ OJEDA, Director de Comunicación Social y Encargado de la Unidad de Transparencia, quien en términos del artículo Noveno, del Acuerdo en cita, funge como Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y no tiene voz ni voto en la sesión que ahora se celebra.

Se procede a llevar a cabo la presente sesión extraordinaria y al efecto:

PRIMERO. - Acto seguido, en uso de la voz la Lic. MARISELA MEZA ENRIQUEZ, Vicefiscal Jurídica y Presidenta del Comité de Transparencia procede a la "LISTA DE ASISTENCIA", (anexo uno) misma que es rubricada por los integrantes del Comité y del Secretario Técnico y a continuación la Presidenta del Órgano, declara que existe quórum legal para la celebración de Tercera Sesión Extraordinaria y declara que los acuerdos que se tomen tengan la validez correspondiente.

SEGUNDO. - Se da lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto que es sometido a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, quienes por unanimidad lo aprueban siendo el siguiente:

Primero: Se somete a consideración del Comité de Transparencia el Acuerdo de Reserva **AR/05/2020**, emitido por la Dirección de Administración, el **27 de octubre del año en curso**, y remitido mediante oficio: **DA/01096/2020**, a la Unidad de Transparencia el 30 del mismo mes y año; donde se reserva la información relativa a los **viáticos** del mes **de mayo del año 2020**, para dar cumplimiento al artículo 84, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Segundo: Se somete a consideración del Comité de Transparencia el Acuerdo de Reserva AR/06/2020, emitido por la Dirección de Administración, el 27 de octubre del año en curso, y remitido mediante oficio: DGA/1097/2020, a la Unidad de Transparencia el 30 del mes próximo pasado; donde se reserva la información relativa a los viáticos del mes de junio del año 2020, para dar cumplimiento al artículo 84, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Fiscalía General del Estado de SLP Eje Vial No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L P. C.P. 78000 Tel. 01 (444) 812 26 24









Por lo que se procede:

ÚNICO.- Analizar el contenido de los Acuerdos de Reserva referidos en los puntos Primero, Segundo y Tercero; los que se someten a consideración de los miembros del Comité de Transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 128, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quienes resuelven los Acuerdos de Reserva Parcial **AR/05/2020** y **AR/06/2020**; emitidos por la Dirección General de Administración, por las razones y consideraciones contenidas en las propias resoluciones, que se emite para dar cumplimiento al artículo 84, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; por las consideraciones, fundamentos y razonamientos contenidos en las resoluciones de confirmación respectivas y anexas a la presente Acta de Sesión.

Siendo todo lo que se tiene que asentar y no habiendo asuntos generales que tratar se da por concluida la presente **Sesión Tercera** del Comité de Transparencia; siendo **las 15:30 quince treinta** horas.

----- CONSTE. --

La rúbrica de los miembros del Comité.

MARISELA MEZA ENRÍQUEZ

VICEFISCAL JURÍDICO.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

AARÓN EDMUNDO CASTRO SÁNCHEZ

VICEFISCAL

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JAVIER MONTALVO PÉREZ

FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES

INTÉGRANTÉ DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.